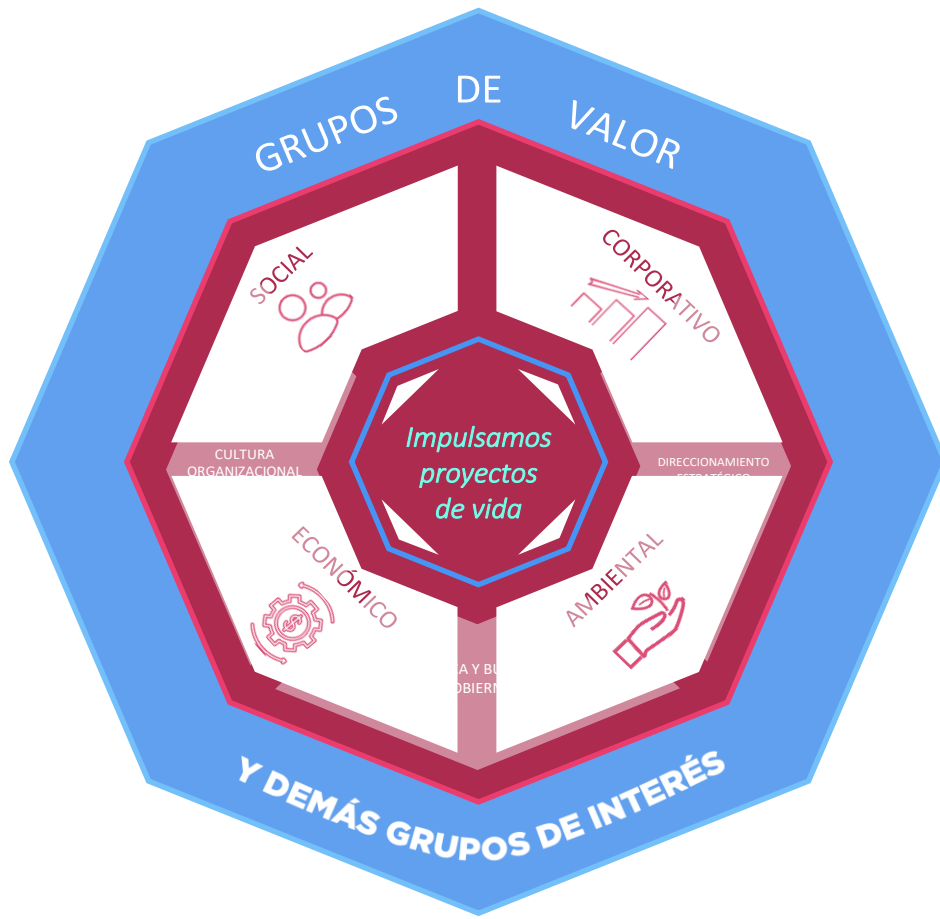


PROGRAMA DE USO RACIONAL Y AHORRO DE ENERGIA

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROPÓSITOS DE VALOR ESTRATÉGICO AMBIENTAL – CONSUMO DE ENERGIA

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS	4
3.1. Específico.....	4
3.2. Específicos.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.1. Marco conceptual.....	5
4.2. Marco legal	6
5. PROGRAMA USO RACIONAL Y AHORRO DE ENERGIA-FICHA TECNICA.....	7
6. PLAN DE ACCION	10
7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.....	11
7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	11
7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.	12
7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.....	13
7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.....	15
7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)	15

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

1. INTRODUCCION

En el ICETEX; las líneas de acción del Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía, se orientan principalmente a la disminución de la intensidad energética, en busca de un mejoramiento de la eficiencia energética de los sectores de consumo y la promoción de las fuentes no convencionales de energía.

La calidad de vida y la reducción de los gases de efecto invernadero, se constituyen pilares como propósito fundamental del programa. De acuerdo con lo anterior el ICETEX diseña e implementará el Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía, destinado al aprovechamiento sostenible de energía eléctrica y la utilización de fuentes alternativas de energía en las sedes a nivel nacional.

Finalmente; el Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía se orienta fundamentalmente a la disminución de la intensidad energética, al mejoramiento de la eficiencia de la misma en los sectores de consumo y la promoción de las fuentes no convencionales de energía en unión de la identificación de los potenciales y la definición de metas por ahorro energético y participación de las fuentes y tecnologías no convencionales en la canasta energética del país.

2. ALCANCE

El Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se formularán estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la buena gestión del recurso energético de la Entidad y modificando hábitos negativos de consumo.

3. OBJETIVOS

3.1. Específico

Formular y ejecutar el Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.

3.2. Específicos

- Contribuir con los diez (10) principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer la cultura y toma de conciencia, a través de las conductas, hábitos y/o comportamientos en el Uso Eficiente de la Energía.
- Lograr un buen desempeño ambiental evitando el desperdicio del consumo de energía en los procesos, actividades, proyecto, planes y programa que ejecuta la Entidad.
- Promover el Uso de energías alternativas para contribuir al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales.
- Establecer y promover medidas preventivas y correctivas para fortalecer el uso racional y eficiente de la energía ICETEX.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco conceptual

Para interpretar y aplicar el Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía se requiere tener claridad en las siguientes definiciones.

- **Uso eficiente de la energía:** Es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- **Desarrollo sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.
- **Aprovechamiento óptimo:** Consiste en buscar la mayor relación beneficio costo en todas las actividades que involucren el uso eficiente de la energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- **Fuente energética:** Todo elemento físico del cual podemos obtener energía, con el objeto de aprovecharla. Se dividen en fuentes energéticas convencionales y no convencionales.
- **Cadena Energética:** Es el conjunto de todos los procesos y actividades tendientes al aprovechamiento de la energía que comienza con la fuente energética misma y se extiende hasta su uso final.
- **Eficiencia Energética:** Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

4.2. Marco legal

Requerimientos legales asociados al uso eficiente y ahorro de energía en Colombia.


- **Decreto No. 2811 del 18 de diciembre de 1974** "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio ambiente".
- **Ley No. 0099 del 22 de diciembre de 1993** "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones".

- **Ley No. 697 del 03 de octubre de 2001** “Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto No. 3683 del 19 de diciembre de 2003** “Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial”.
- **Decreto No. 2331 del 22 de junio de 2007** “Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica”.
- **Decreto No. 0895 del 28 de marzo de 2008** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica”.
- **Decreto 3450 del 12 de septiembre de 2008** “Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica”.
- **Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- **Resolución 383 de 2022** “Por el cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional para el ICETEX”.

5. PROGRAMA USO RACIONAL Y AHORRO DE ENERGIA-FICHA TECNICA

A continuación, se describe los elementos de la ficha técnica del Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía (Ver Tabla No 1.)

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Uso Racional y Ahorro de Energía

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Uso Racional y Ahorro de Energía	PRINCIPIO PACTO GLOBAL		8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS			
OBJETIVO	Formular y ejecutar el Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.	ALCANCE	El Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se formularán estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la buena gestión del recurso energético de la Entidad y modificando hábitos negativos de consumo	AÑO SEGUIMIENTO	Periodo 2022 al 2023
META AMBIENTAL	Disminuir el consumo de energía eléctrica en un 2% en las sedes administrativas y regionales del ICETEX.	ASPECTO AMBIENTAL	Consumo de energía eléctrica	IMPACTO AMBIENTAL	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DESCRIPCION DE LOS INDICADORES DE LA META AMBIENTAL					
INDICADOR	FORMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACION	FRECUENCIA MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje disminución de consumo per cápita de energía	$\% \text{ disminución consumo per cápita} = \frac{(\text{Consumo per cápita } 2021 - \text{Consumo per cápita } 2022)}{\text{Consumo per cápita } 2021}$	Factura de servicio público y número de servidores públicos en sedes	Sede Administrativa Regionales	Mensual	%

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



Porcentaje disminución de consumo general de energía	$\% \text{ disminución consumo general} = (\text{Consumo m3 2021} - \text{Consumo m3 2022}) / \text{Consumo Kw 2021}$	Factura de servicio público	Sede Administrativa Regionales	Mensual	%
--	---	-----------------------------	--------------------------------	---------	---

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Uso Racional y Eficiente de Energía

INDICADORES REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ESTANDARES GRI (Global Reporting Initiative)		
ESTANDAR GRI	NOMBRE DEL ESTANDAR	CONTENIDOS TEMATICOS (INDICADORES)
Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)	Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	<p>a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente.</p> <p>b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</p>
Estándar GRI: 302-4	Reducción de Consumo Energético	<p>a. La reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, en julios o múltiplos.</p> <p>b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).</p> <p>c. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.</p> <p>d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados</p>
POLITICAS ASOCIADAS CODIGO PARA EL BUEN GOBIERNO	Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Política Ambiental Política Cambio Climático	

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

6. PLAN DE ACCION

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen a la uso racional y ahorro de energía:

Tabla No. 2 Acciones para la Gestión Ambiental

Medida	Estrategia de Sostenibilidad	Acciones	Responsables	Cronograma
Mitigación	Toma de Conciencia	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de uso y ahorro de energía	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Edificaciones Sostenibles	Realizar medición mensual del consumo de energía de la sede administrativa y regionales	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Infraestructura sostenible	Realizar inspecciones ambientales identificando estado e inventario de las instalaciones eléctricas para su posterior cambio (cuando se requiera)	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX se adoptó mediante Resolución No. 383 de 2022, donde se definió como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior; a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes para gestionar sus riesgos e impactos mediante propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico. Es así de la importancia de armonizar y articular el **Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía** con los Principios del Pacto Global; principios, ámbitos y materialidades de la responsabilidad social desde el enfoque de la norma Internacional ISO 26000 y su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.




7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representan un nuevo punto de partida para tomar decisiones y acciones de manera ética y transparente en torno a la responsabilidad social y buscan garantizar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. La contribución de los ODS al concepto de integridad desde lo público representa un reto global, multinivel y transversal en el que deben interactuar todos los actores relevantes (grupos de valor y demás grupos de interés) que tienen relacionamiento de manera directa e indirecta con la operación de la Entidad.

Es así, como el **ODS 7**. Este objetivo está orientado a la **energía asequible y no contaminante**. Para mejorar la productividad energética, es importante apostar por sistemas de energía basados en la biomasa, la energía geotérmica o la solar.

A continuación, se establece la alineación y contribución con las metas de este ODS:

Tabla 1. Metas ODS 7- Energía Asequible y No Contaminante

<p><i>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</i></p>		
<p><i>Meta: 7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética.</i></p>	<p><i>Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.</i></p>	
<p><i>Meta: 7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo</i></p>	<p><i>De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</i></p>	

7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El ICETEX inicia su proceso de adhesión al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en **sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad**, con publicidad y transparencia. Esta articulación y contribución estará dada por:


Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



La educación es de todos

Mineducación

Tabla 4 Principios Pacto Global

<i>Principios Medio Ambiente</i>		<i>Contribución Iniciativa Pacto Global Colombia</i>
<p>PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p>	<p>Procesos más limpios y más eficientes implican un aumento de la productividad de los recursos, lo que se traduce en la necesidad de un menor número de insumos de materias primas y costos más bajos. Las empresas más ambientalmente responsables también se benefician de incentivos fiscales o programas de permisos, ya que son más avanzadas que sus pares. Además, los empleados y los consumidores están cada vez más interesados en hacer negocios con las empresas responsables.</p>	<p>La iniciativa que desde Pacto Global Red Colombia se desarrolla en conjunto con la CAEM, de implementar un proyecto piloto de primeros pasos en la medición de la huella de carbono organizacional con organizaciones localizadas en Bogotá y Cundinamarca, va muy enmarcada con el ODS 13 – Acción por el Clima, al buscar generar estrategias y actividades desde las diferentes organizaciones adherida a Pacto Global para afrontar el impacto ambiental hacia al cambio climático.</p>

7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.

Los siete (7) principios de la responsabilidad social según la ISO 26000, permite facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución está dada por:

Tabla 5. Principios Responsabilidad Social-ISO 26000

<i>Principios de Responsabilidad Social ISO 26000</i>	<i>Contribución</i>
Principio 1: Rendición de cuentas	Consiste en que el ICETEX debe rendir cuentas ante

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

	<p>las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos internacionalmente.</p>
<p>Principio 2: Transparencia</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente. El ICETEX debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.</p>
<p>Principio 3: Comportamiento ético</p>	<p>Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implica el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.</p>
<p>Principio 4: Respeto a los intereses de las parte interesadas</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.</p>
<p>Principio 5: Respeto al principio de legalidad</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.</p>
<p>Principio 6: Respeto a la norma internacional de comportamiento</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad.</p>
<p>Principio 7: Respeto a los derechos humanos</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.</p>

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, está enfocado a los asuntos de la norma ISO 26000 que identifica siete (7) materias fundamentales de RS asociadas a los propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico que se ha definido en la Entidad como organización del sector público el cual debe considerar en su estrategia de integración de la RS; como son: Gobernanza de la organización (todo debe, en principio, apoyarse en los criterios y procesos de gobierno de la misma); derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

Para este caso en particular como el **Programa de Uso Racional y Ahorro de Energía**; su alineación y articulación es dada de la siguiente manera:

Tabla 6. Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional

<i>Pilar Estratégico de Sostenibilidad</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental.	<i>Propósito de Valor Estratégico Ambiental</i>	<i>Consumo de Energía</i>	<i>Desempeño Consumo Energía</i>

7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

A través de este proceso, el ICETEX identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas del ICETEX en la contribución del objetivo de desarrollo sostenible – **ODS 7 Energía asequible y no contaminante**.

Para el caso del Plan Gestión Ambiental Institucional se debe cumplir con lo establecido en el “**Estándar GRI 300: Estándares ambientales versión 2016**” establece los estándares específicos para reportar información sobre los impactos materiales relacionados con temas ambientales de una organización. Este Estándar es utilizado en el ICETEX para informar la medición de sus impactos en relación con este tema, (ver programas de gestión ambiental):

I. Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)

Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente e indicar:
 - I. El valor monetario total de las multas significativas
 - II. El número total de sanciones no monetarias
 - III. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.

- b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

I. Estándar GRI: 302 Energía

Contenido 302-4 Reducción del consumo energético

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. La reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, en julios o múltiplos.
- b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).
- c. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.
- d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados